



MINUTA DE LA SESIÓN DE LA SESIÓN 007 DEL COMITÉ

En la población de Juanacatlán, Jalisco, a los 6 días del mes de junio del 2022, en las instalaciones de DIF Municipal con domicilio en la calle Progreso #107, siendo las 17:11 horas, comparecen para la sesión 007 del Comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEDAMET) del Gobierno del Estado de Jalisco Hugo Íñiguez; por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) Miguel Ángel Rodríguez Urrego; por el Gobierno Municipal Francisco de la Cerda Suárez, Presidente Municipal; por la Sociedad Civil, Los Sectores Productivos y Sociales de este Municipio. Siguiendo la siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación del quórum legal.

Se integra la lista de registro de asistencia a la presente acta estando presentes las autoridades estatales, municipales, representantes de la sociedad civil de los sectores ejidales, industrial, educación, ganadero, asociaciones civiles y ciudadanoS, por lo que se declara que existe quórum para el desahogo de la presente reunión.

2. Aprobación del Orden del día

Se da lectura al orden de día emitido en la convocatoria para la sesión, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

- Informe de trabajo de la Comisión
- Validación de los cambios al POEL derivado del trabajo de la Comisión
- Asuntos varios

3. Informe de trabajo de la Comisión

Jennifer Zambrano del IMEPLAN explica que las observaciones al Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) recibidas durante el periodo de la Consulta Pública fueron revisadas por la Comisión la cual estuvo conformada por miembros voluntarios del Comité del POEL. Menciona que se dio lectura a cada una de las observaciones a las cuales IMEPLAN realizó una propuesta técnica de resolución, posteriormente se discutió entre los miembros de la Comisión y se llegó a un consenso en torno a la propuesta de resolución. Por otro lado, comenta que se realizaron siete sesiones con la Comisión en las que se discutieron las 194 observaciones, llegando a un consenso en el 100% de estas y menciona que tanto las observaciones como las propuestas de resolución fueron enviadas a los miembros del Comité el día 08 de marzo del 2022 para su revisión.

Posteriormente, Jennifer Zambrano muestra las asistencias a las sesiones por los miembros de la comisión y explica la categorización que dio a las observaciones. También comenta que 21 ciudadanos, instituciones y ejidos realizaron observaciones principalmente al modelo de ordenamiento con 108 observaciones, seguido de los apartados de caracterización con 35, propuesta con 25, diagnóstico con 19, consulta pública con 6 y pronóstico con 1.

Por otro lado, Jennifer Zambrano muestra la estadística de las observaciones comentando que el 76.8% de las observaciones fueron procedentes, el 19.1% no procedentes y el 4.1% procedente parcialmente. Después explica cuáles fueron los cambios más relevantes al POEL por etapas. En cuanto a la caracterización del POEL, las propuestas de la Comisión fueron integrar análisis hidrológicos, de biodiversidad, ecosistemas, fragilidad ambiental entre otros, así como incorporar las medidas cautelares establecidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). En la parte de diagnóstico se ajustarán los análisis de áreas prioritarias a preservar, conservar, proteger y restaurar así como los atributos ambientales. Para el pronóstico se ajustarán los escenarios considerando la contaminación del Río Santiago. En torno a la propuesta se integrará el valor de fragilidad ambiental, un criterio ecológico señalando la medida cautelar 07/2020, se ajustará el modelo considerando el ANP Cerro el Papantón y se hará el cambio en las fichas de las UGA, a los polígonos, estrategias criterios y lineamientos ecológicos. Asimismo, muestra en





el mapa el modelo de ordenamiento y los principales cambios que se harán que corresponden a las UGA contiguas al Río Santiago y al ANP propuesta.

Jennifer Zambrano comenta que respecto a los criterios de regulación ecológica se agregará uno general para restringir la instalación de infraestructura e industria de alto impacto, con respecto a los CRE de conservación se agregarán unos que se remitan a las medidas cautelares de la CEDHJ y de infraestructura sobre las distancias mínimas al gasoducto. Asimismo, enfatiza en los cambios de las fichas de las UGA y como en la propuesta se mejoró la visualización y localización, comenta que se mantiene la información sobre los usos del suelo y vegetación, riesgos, pendientes pero se presenta de manera más gráfica al usar un semáforo de colores. Para la segunda parte de las fichas se proponen cambios para identificar más fácilmente las actividades permitidas, lineamientos, estrategias y criterios ecológicos.

Antonio Chávez solicita vistas satelitales para ver de manera más clara a que está destinado cada una de las porciones a lo que Jennifer Zambrano responde que no se han presentado tales imágenes porque las propuestas de la Comisión aún no se aplican ya que estas no han sido aprobadas por el Comité. Antonio Chávez asegura que ninguno de los presentes puede ubicar en cuál UGA se ubica su territorio a lo que Jennifer Zambrano responde que por el formato de la presentación se dificulta la consulta y que atendiendo a ese comentario fue que se realizaron las modificaciones a las fichas de las UGA.

Arnulfo Chávez pide se haga una evaluación si las personas interesadas en alguna parte del territorio están entendiendo el instrumento y pide que un asistente al azar comenté si ha entendido el trabajo que se ha venido realizando. Graciela González comenta que ella ha asistido a todas las sesiones del comité y que para saber la localización de una UGA en particular hay que consultar todo el documento. Arnulfo Chavez expresa que desde la reunión pasada tiene la impresión de que existe la intención de avanzar pero que las personas no han asimilado ni entendido lo que se ha hecho, comenta que es necesario un acercamiento y solicita se abra el espacio a los ejidos para que se analice el objetivo principal y se explique cómo esto afecta su territorio. Por su parte Antonio Chávez menciona que los polígonos de las UGA no están marcadas con coordenadas y que quisiera verlas para saber si su terreno está dentro o no de ciertas UGAs y las actividades que se permiten en estas. Miguel Angel Rodríguez le responde que todo está georeferenciado y cuenta con coordenadas; con respecto al periodo que solicita Arnulfo Chávez comenta que en diciembre se abrió tal espacio en el periodo de la Consulta Pública con ese objetivo. Asimismo, enfatiza en que se atendieron dos reuniones con ejidatarios y que las observaciones se le enviaron al Comité hace un mes y medio, por lo que pregunta por qué el retraso. Además, reitera que es imposible analizar caso a caso y por eso la Ley prevé un periodo de consulta pública en el que se hicieron talleres.

Arnulfo Chávez dice que no hubo acercamiento con el ejido de Juanacatlán, que no está conforme con los avances y que ya lo platicaron con el presidente. Asimismo comenta que el ejido es el que más territorio tiene y que este es su medio de trabajo. Miguel Angel Rodríguez comenta que en la consulta pública no solo participan propietarios y que los tiempos y modos de participación se votaron en el Comité.

El presidente municipal comenta que él tiene una observación sobre el crecimiento urbano y la va someter al Comité ya que ve la necesidad de que se modifique una UGA para que se contemple el desarrollo urbano. Además, menciona que se hizo el esfuerzo para socializar el POEL. Por su parte Tunuary Chávez felicita al IMEPLAN por la explicación tan detallada del Programa de Ordenamiento Ecológico Local y por el esfuerzo de reestructuración de las fichas.



Un miembro del comité comenta que el cruce de Santa Fe se ubica por fuera del mapa del POEL a lo que Miguel Angel Rodríguez menciona que actualmente existe un conflicto entre los límites municipales que está discutiéndose en el Congreso. Asimismo, enfatiza en que el POEL no define límites sino ordenamiento y que para fines del instrumento se usaron los que están en el decreto del 2012 del Congreso.

Antonio Chávez menciona que ninguna disposición de las UGA le afecta y que tiene el interés en que el instrumento se apruebe porque da certeza jurídica al desarrollo urbano. Por su parte Verónica Meza solicita que el instrumento se apruebe ya que han invertido tiempo asistiendo a talleres y capacitaciones. Asimismo menciona que los ejidatarios no participaron durante el periodo de la consulta.

El presidente explica las dos propuesta a votarse: 1) que se aprueben todas las propuestas a las observaciones o 2) que se aprueben en lo general excluyendo las UGAS 04, 18,19 y 26 en las cuales tiene observaciones el municipio y el ejido de Juanacatlán las cuales se van a analizar. Miguel Angel Rodríguez clarifica que el Comité es la instancia para hacer propuestas por lo que no están a destiempo y menciona que el Comité deberá aprobar las propuesta del municipio y la del ejido de Juanacatlán, aunque de este último no se cuenta con ninguna propuesta. Asimismo enfatiza en que estas propuestas se van a revisar considerando todas las condicionantes del POEL.

Por su parte, Miguel Angel Rodríguez reitera que el ejido de Juanacatlán no ha propuesto nada pero que lo que se proponga será evaluado por el IMEPLAN y discutido para su aprobación o no en la próxima sesión del Comité. Graciela González expresa que no está de acuerdo con que se consideren las propuestas ya que siente riesgo de que se extienda más el periodo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad que se aprueben en lo general los ajustes al POEL según las propuestas de la Comisión, excluyendo las UGAS en las cuales tiene observaciones el municipio, el ejido de Juanacatlán y Un Salto de Vida. Finalmente se establece como fecha límite para la recepción de propuestas el lunes 13 de junio las cuales deberán presentarse en las oficinas del IMEPLAN.

4. Asuntos varios

El presidente comenta que ya se firmó el convenio con la SEMADET. Miguel Angel Rodríguez comenta que el cronograma que se les entregó se ajustará derivado de lo planteado en la sesión.

5. Clausura de la sesión

Siendo las 19:56 se da por terminada la sesión 007 del Comité.

ACUERDOS DE LA SESIÓN

ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA
Presentar propuesta de ajuste al POEL en las oficinas de IMEPLAN	Gobierno Municipal Ejido de Juanacatlán Un Salto de Vida	Del 07 al 13 de junio
Análisis de las propuestas presentadas y sus implicaciones	IMEPLAN	Del 14 al 20 de junio



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

ATENTAMENTE



JUAN RAMON FRANCO SALDANA
SECRETARIO DE COMITE

DEL H.AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN JALISCO.

INDEPENDENCIA #1
JUANACATLÁN JALISCO, MÉXICO
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL: 33 373 2 23 46
MAIL: contacto@juanacatlan.gob.mx
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX



Juanacatlán
Trabajando por tu Familia
2021 - 2024